SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 52 del 29 de julio de 2026

RESOLUCIÓN AFD N°04.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) EN LA "USER CONFERENCE COLOMBIA DE MANAGEENGINE 2026"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.609 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 20 de enero de 2026.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "PAGO DE VIÁTICOS", SE ESTABLECEN DISPOSICIONES REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR DEL PAÍS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD N° 06 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 14 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022", del Acta de Directorio N° 70 del 27 de noviembre de 2025.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta N° 67 de fecha 30 de octubre de 2024.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 05 del 23 de enero de 2026.-

La Solicitud de Capacitación N° 34/2026, de fecha 24 de julio de 2026, para la participación de los siguientes funcionarios de la AFD: Oscar Duarte, Coordinador de Infraestructura y Alberto Amarilla, Analista de Ciberseguridad, en la "User Conference Colombia de ManageEngine 2026", a llevarse a cabo del 25 al 26 de agosto del corriente año, en la ciudad de Bogotá, Colombia.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/2026 de fecha 27 de julio de 2026.-

CONSIDERANDO: Que la referida Conferencia tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de los participantes sobre las últimas tendencias, buenas prácticas y soluciones para la gestión integral de tecnologías de la información y la seguridad, mediante el análisis de temas relacionados con gestión de servicios de TI, monitoreo de infraestructura, administración de dispositivos, automatización, analítica, gestión de identidades y accesos, ciberseguridad y protección de la información.-

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA; ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO .-

Andrea Palacios
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 52 del 29 de julio de 2026

RESOLUCIÓN AFD N°04.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) EN LA "USER CONFERENCE COLOMBIA DE MANAGEENGINE 2026"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que la organización del evento ha otorgado a la AFD dos (2) cupos de cortesía para participar en la referida Conferencia, incluyendo los pasajes aéreos de ida y vuelta, así como tres (3) noches de hospedaje con desayuno incluido, por lo que la AFD no incurrirá en costos de inscripción, correspondiendo únicamente la asignación de los viáticos para los funcionarios designados.-

Que la participación de funcionarios de la AFD permitirá optimizar la administración y el monitoreo de la infraestructura tecnológica, mejorar la atención y gestión de incidentes, automatizar tareas operativas y fortalecer la disponibilidad de los servicios de TI. Asimismo, permitirán reforzar los controles de seguridad de la información, la gestión de identidades y accesos, la protección de los dispositivos institucionales y la detección y respuesta ante posibles amenazas, promoviendo una gestión tecnológica más segura y eficiente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la participación de los funcionarios de la AFD: Oscar Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.215.460, Coordinador de Infraestructura; y, Alberto Amarilla, con Cédula de Identidad N° 3.874.628, Analista de Ciberseguridad, en la "User Conference Colombia de ManageEngine 2026", a realizarse del 25 al 26 de agosto de 2026, en la ciudad de Bogotá, Colombia; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-**

Art. 2º.- **Conceder permiso a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el artículo precedente para asistir a la mencionada Conferencia, del 24 al 27 de agosto de 2026.-**

Art. 3º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago del viático por la cantidad de cuatro (4) días, a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, del 30% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos del Exterior del país vigente, aprobada por Decreto N° 5.311/2026, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA; ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO .-

Andrea Palacios
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 52 del 29 de julio de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 04.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) EN LA "USER CONFERENCE COLOMBIA DE MANAGEENGINE 2026"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 5º.- **Establecer que los participantes deberán presentar al Departamento de Talento Humano, una vez concluida la Conferencia, una copia del certificado o constancia correspondiente. Asimismo, deberán presentar al Directorio un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización de la misma, así como los materiales si hubiere.-**

Art. 6º.- **Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.-**

Art. 7º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO POR: STELLA GUILLEN, PRESIDENTA; ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO .-

Andrea Palacios
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD